

## COMPONENTE 2 - RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La racionalización de trámites es una herramienta para mejorar la confianza de los ciudadanos en la Procuraduría General de la Nación, garantizar sus derechos y dar cumplimiento a los principios de eficiencia y de transparencia que siempre han sido los referentes para sus actuaciones en beneficio de la sociedad. En este sentido la PGN de acuerdo con el decreto Ley 019 de 2012, conocido como "Ley Antitrámites", ha desarrollado una serie de mecanismos que permiten dar cumplimiento al objetivo de "suprimir o reformar los trámites, procedimientos y contribuir a la eficiencia y eficacia de éstas y desarrollar los principios constitucionales que la rigen".

Para racionalizar sus trámites, la PGN adelanta tres tipos de mejoras:

**Legales:** modificación de resoluciones, circulares, para simplificar, reducir o eliminar requisitos y tiempos de ejecución de trámites.

**Administrativas:** Se circunscribe a la revisión interna que realiza la PGN para reducir pasos, optimizar procedimientos, eliminar o simplificar formularios y documentos, reducir tiempos, establecer nuevos puntos de atención, ampliación de horarios, entre otros.

**Tecnológicas:** Uso de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de tal manera que un trámite que es presencial pueda ser disponible en línea a través de la página web de la Entidad.

La Política de Racionalización de Trámites es un mecanismo con el que se da cumplimiento tanto a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), en lo relacionado con la publicación y registro de los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT y en la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Para el 2017, la Procuraduría espera haber implementado el Sistema Integral de Gestión Documental y de Archivo – SIGDEA, con el que, entre otros aspectos, se pretende facilitarle al ciudadano la presentación de sus peticiones, quejas reclamos y solicitudes en general, así como el seguimiento a su trámite.

### ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Nombre de la Entidad	<b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>	Orden	<b>NACIONAL</b>
Sector Administrativo	<b>ÓRGANO DE CONTROL</b>	Año Vigencia:	<b>2017</b>
Departamento	<b>CUNDINAMARCA</b>		
Municipio	<b>BOGOTÁ D.C.</b>		

### Planeación de la Estrategia de Racionalización

Nº	Nombre del Trámite, Procesos o Procedimiento	Tipo de Racionalización	Acciones Específicas de Racionalización	Situación Actual	Descripción de la Mejora a Realizar al Trámite, proceso o Procedimiento	Beneficio al Ciudadano Y/o Entidad	Dependencia Responsable	Fecha Realización	
								INCIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa
1	Formulación y trámite de PQRSDF	Tecnológica	Implementación de las PQRSDF del SIGDEA en la sede electrónica de la PGN, a través de un único formulario en el que se seleccione el trámite que corresponda	Existen varios formularios dispersos en diferentes sitios a los que se debe acceder para seleccionar el trámite que se desea realizar	Interoperabilidad	Confianza	Responsables: División de Registro y Control y Correspondencia Equipo de trabajo: Viceprocuraduría Secretaría General Oficina de Planeación	14/02/2017	31/03/2017

**Interoperabilidad:** es el ejercicio de colaboración entre organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio, con el propósito de facilitar la entrega de servicios en línea a ciudadanos, empresas y a otras entidades"